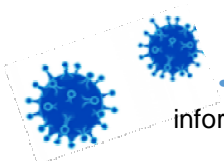




## INSTRUCCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DURANTE LA ELABORACIÓN DE DICTAMENES, ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

<b>NIVEL DE RIESGO:</b>	Riesgo asimilable al de la población general.
<b>ACTIVIDAD ANALIZADA:</b>	Actuaciones prioritarias de los servicios de orientación educativa como procesos de escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, valoración de alumnos de nuevo ingreso, apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, acción tutorial, orientación académica y coordinación interinstitucional de forma presencial sin actividad lectiva presencial, pero con afluencia controlada y restringida de usuarios.
<b>PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS</b>	El personal adscrito a la Consejería de Educación y Cultura que realiza o apoya estos procesos, incluido el servicio de limpieza y conserjería.

### INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL



- Las medidas adoptadas por los centros estarán sometidas a continua revisión en función de los resultados obtenidos, de las condiciones del centro, de la naturaleza del servicio prestado y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales mantendrá la información permanentemente actualizada en los materiales de autoformación ubicados en:

<https://teleformacion.murciaeduca.es/enrol/index.php?id=6208>

- Para cualquier duda o aclaración sobre los materiales de autoformación o sobre las medidas preventivas a implementar que se recogen en esta instrucción se podrá solicitar asesoramiento al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales utilizando el correo establecido [sprl\\_dudascoronavirus@murciaeduca.es](mailto:sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es).
- Previamente a su reincorporación, todo el personal deberá realizar de forma obligatoria la actividad formativa "Prevención del riesgo frente al COVID-19" en la dirección citada en el párrafo anterior.
- Independientemente de no existir atención a alumnos, la presencia del personal necesario para poder atender al proceso de admisión, valoración y asesoramiento requiere de una preparación del centro para el que se establecen algunas medidas de prevención y protección personal y colectiva.

### MEDIDAS DE HIGIENE DE CARÁCTER PERSONAL

- Es imprescindible reforzar las medidas de higiene por parte de todo el personal del centro educativo, por ello, todo el personal debe tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad y salud:
  - ✓ Evitar el contacto cercano con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas.
  - ✓ Cubrir la boca y nariz al toser y estornudar con pañuelos de papel y tirarlos a la basura.
  - ✓ Si no tiene pañuelo de papel, toser y estornudar sobre el ángulo interno del codo para no contaminarse las manos y evitar tocar con las manos dicha zona.
  - ✓ Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y a continuación lavarse las manos.
  - ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
  - ✓ Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón (durante 40-60 segundos) o con solución desinfectante (20-30 segundos): sobre todo después de toser o estornudar, al llegar al trabajo y al llegar a casa.



## MEDIDAS DE HIGIENE DE CARÁCTER PERSONAL



- ✓ Siempre antes y después de manipular elementos de uso común: ordenadores comunes, impresoras, botones de llamada del ascensor, pomos de las puertas, barandillas, etc. Por tanto, se deben extremar las condiciones de higiene de manos durante toda la jornada laboral.
- ✓ Minimizar en lo posible el contacto directo con otras personas. En caso de que el contacto sea inevitable, se debe mantener una distancia mínima de 2 metros.
- ✓ Modificar la frecuencia y tipo de contacto directo, como por ejemplo evitar darse la mano o besarse.
- ✓ No compartir objetos personales, de higiene o aseo (vasos, toallas...)
- ✓ En caso de poder mantener la distancia interpersonal no será necesario usar mascarilla durante la jornada laboral.

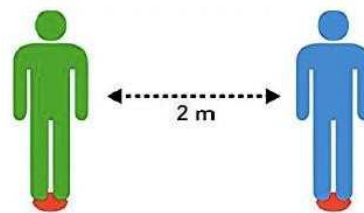
## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA

Además de las medidas de higiene que debe seguir todo el personal del centro educativo, para minimizar el contagio, en la medida de lo posible se deberán adoptar las siguientes medidas organizativas necesarias:

### Medidas encaminadas a mantener la distancia de seguridad:

En la medida de lo posible, se debe mantener una distancia igual o superior a 2 metros con el resto de personal. Para ello se recomienda:

- Calcular el aforo máximo permitido de los despachos y dependencias del centro, teniendo en cuenta sus dimensiones, la ubicación y disposición del mobiliario, equipos de trabajo y otros elementos. En caso necesario, se reorganizará el mobiliario para permitir la distancia mínima de seguridad de 2 metros. Asimismo, se tendrán en cuenta a la hora de establecer dichos máximos aquellas circunstancias en las que sea necesario que personas propias o ajenas al centro educativo deban acceder a las distintas dependencias.
- En caso necesario, se podrán establecer turnos de trabajo presenciales con intervalos de separación en el tiempo si fuesen oportunos, rotación de teletrabajo... con el fin de siempre mantener la distancia de seguridad en todo momento y mantener los aforos máximos establecidos por el centro educativo.
- En las dependencias con más de un puesto de trabajo que no permitan adaptar los espacios y la organización de turnos para mantener la distancia de seguridad, si es necesario, se colocarán paneles divisorios o soluciones alternativas.
- Siempre que sea posible se habilitarán puertas de entrada y salida independientes para evitar cruces entre personas. Si es necesario, se balizará el recorrido, tanto de entrada como de salida, adecuándolo para realizar las gestiones, incluso en el interior del edificio. Se evitará el acceso a aquellas dependencias del centro que no requieran ser utilizadas.
- Si no es posible diferenciar la puerta de entrada y de salida, se deberá establecer una prioridad señalizando la misma en la puerta de acceso. Con carácter general deberá tener prioridad la persona que vaya a salir del edificio, debiendo esperar a la distancia de seguridad establecida la persona que quiera acceder al mismo. Asimismo, si en el interior del edificio se deben realizar recorridos por pasillos que no permitan mantener la distancia de seguridad, se deberá señalizar la prioridad de paso.
- Cuando las dimensiones de alguna zona común (aseos, almacenes, etc.) sean reducidas, hacer un uso individual de la misma. Para evitar que otro trabajador acceda a estos espacios cuando estén ocupados, podrá utilizarse señal que indique que hay una persona en su interior y debe esperar a 2 m. de la puerta.





## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA

- Cuando exista afluencia de público se adoptarán las medidas necesarias para que se mantenga la distancia de seguridad recomendada, tanto entre los empleados como entre los usuarios y se puedan mantener los aforos máximos establecidos. Para ello se deberá priorizar la atención telefónica y telemática a los usuarios y, en caso de ser imprescindible la atención presencial, se debe realizar obligatoriamente con cita previa.
- Colocar carteles informativos en zonas visibles y antes de entrar en el edificio con las instrucciones que deben seguir los usuarios al acceder al edificio o instalación.
- En caso de ser imprescindible realizar reuniones de trabajo de forma presencial, los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 2 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado.
- Se priorizará el uso de escaleras en vez del ascensor. En caso de utilizar el ascensor, se priorizará al personal con problemas de movilidad. Solo podrá acceder una única persona por cabina, a no ser que las dimensiones del mismo permitan mantener la distancia de seguridad.



Cada centro educativo y **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica** diseñarán un protocolo de actuación para usuarios y visitantes para remitir antes de cada cita previa o asistencia de usuarios del mismo. En los materiales de autoformación de Prevención de Riesgos frente al COVID-19 se encuentra un modelo de protocolo que puede servir de guía para que cada centro educativo y **Equipo de Orientación** elaboran el suyo propio.

### Medidas encaminadas a mantener las condiciones necesarias de higiene en el centro educativo y Equipo de Orientación así como en los puestos de trabajo.

Además de la higiene personal, se pondrán los medios necesarios para garantizar la higiene de los lugares de trabajo, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual. Para realizar estas tareas se deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Para el cumplimiento de las medidas higiénicas se pondrá a disposición del personal productos de higiene necesarios como jabón, solución hidroalcohólica y pañuelos desechables, se dispondrá de un dispensador al menos por dependencia ocupada. Incentivar al personal presente para que realice la desinfección diaria de su espacio de trabajo y la limpieza de los aparatos comunes, antes y después de su uso, pudiendo utilizar su propio material o utilizando el que disponga el centro.
- Se deberá ventilar diariamente el centro educativo y sus dependencias durante 10 minutos varias veces al día, despachos, aulas, salas de reuniones, departamentos y cualquier otro espacio común.
- Después de cada jornada laboral, los empleados deberán mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.
- Todos los baños y aseos en uso dispondrán de jabón, papel desechable o secadoras eléctricas de manos y papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante. Colocar cartel informativo sobre el correcto lavado de manos. Si es posible, estos baños estarán diferenciados de los de uso general.
- Al inicio de cada día, las dependencias en uso, zonas comunes y punto críticos de especial atención serán adecuadamente ventiladas, limpiadas y desinfectadas. Asegurando que el personal de limpieza dispone y utiliza los EPI necesarios.





## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJADORES

- Si un trabajador presenta síntomas compatibles con Covid-19 (fiebre, tos, falta de aire...) no deberá acudir al puesto de trabajo, comunicándolo dicha situación al director de su centro que activará el protocolo que dicta el SPRL y que está recogido en el tema 1 de los materiales de autoformación de Prevención de riesgos frente al COVID-19.
- Del mismo modo si un trabajador manifiesta síntomas en su puesto de trabajo, se activará el procedimiento de actuación según el protocolo establecido en dicho tema 1.
- Cuando no quede garantizada la distancia interpersonal se usarán mascarillas FFP2 sin válvula de exhalación y en su defecto, quirúrgicas. De poder mantener la distancia no será necesario usar mascarilla durante la jornada laboral.



### Recomendaciones específicas para atención directa de los Servicios de Orientación: padres, tutores, docentes y equipo directivo.

- En las dependencias de la sede del equipo de orientación, cuando haya que entregar dictámenes a las familias para el proceso de escolarización, dicha entrega se realizará preferentemente por medios telemáticos. Cuando resulte imposible este sistema, se estará a lo dispuesto en la ficha 6 del material de autoformación. Todas las tareas presenciales de personas ajenas al centro se realizarán con cita previa, se colocarán carteles informativos siendo recomendable establecer señales que fijen la distancia de seguridad. Resulta conveniente que en el momento que se concierte la cita previa se haga llegar a los usuarios una breve guía con los protocolos de actuación que deben seguir cuando lleguen al centro.
- Cuando los menores no hayan podido ser evaluados psicopedagógicamente por los Equipos de Atención Temprana, estos informarán, en la medida de lo posible, al centro educativo donde el alumno quede matriculado de los indicadores de riesgo biológico o social que presentan, con objeto de poder realizar el seguimiento de los mismos. Todas las intervenciones con alumnos de los servicios de orientación educativa se intentarán realizar de forma telemática y, en caso de no ser posible, se deberán seguir las siguientes recomendaciones para situaciones especiales.





## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJADORES

### SITUACIONES ESPECIALES:

En el caso de atender a alumnos directamente, por incorporación al nuevo curso escolar, para ser valorados por orientadores, fisioterapeutas, maestros de audición y lenguaje o profesores técnicos de servicios a la comunidad, se adoptarán las siguientes medidas:

#### Actuación con los padres:

- ✓ En la cita previa se les indicara que el alumno será acompañado, a ser posible, por un solo familiar.
  - ✓ Si presenta fiebre o cualquier síntoma compatible con Covid-19 (fiebre, tos, falta de aire...) no deberá acudir a su cita, hasta consultar con su médico de cabecera.
  - ✓ Deberán venir provistos de mascarillas o bien se les proporcionara una, tanto al alumno como a sus familiares y se les invitara a utilizar gel hidroalcohólico o lavarse las manos al entrar al centro.
  - ✓ Los padres permanecerán en la sala de espera mientras sus hijos son valorados por el Equipo.
  - ✓ Una vez tengan la entrevista con el profesional, esta será en un espacio donde se pueda guardar una distancia de 2 metros entre los asistentes y que tenga ventilación.
- En caso de que los alumnos que vayan a promocionar no se les pueda realizar la revisión de la evaluación psicopedagógica, se informará de esta circunstancia a sus tutores de forma telemática.
  - En caso de intervención individualizada, el seguimiento personalizado del proceso educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, así como del alumnado que estaba en atención educativa domiciliaria por motivos de enfermedad, junto con los tutores y el resto de los equipos docentes debe hacerse de forma telemática o telefónica.
  - Cuando el equipo o departamento de orientación deba realizar asesoramiento a los equipos docentes, para la elaboración y actualización del Plan de Trabajo Individualizado (PTI) de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo se fomentará, según adaptaciones que cada alumno precise, la metodología a distancia. Dicho asesoramiento debe hacerse preferentemente, por vía telemática, telefónica o videoconferencia. En caso de no ser posible, al igual que en otras tareas, se deberán seguir las medidas establecidas en esta ficha.

### RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA TRABAJADORES DE LAS ESPECIALIDADES DE FISIOTERAPEUTA, AUDICIÓN Y LENGUAJE Y ORIENTACIÓN. SITUACIONES ESPECIALES CON TRATO DIRECTO CON ALUMNOS

- **Indicaciones generales**
  - ✓ Si un empleado público presenta síntomas compatibles con Covid-19 (fiebre, tos, falta de aire...) no deberá acudir al puesto de trabajo, comunicándolo dicha situación al director de su centro que activará el protocolo que dicta el SPRL y que está recogido en el tema 1 de los materiales de autoformación de Prevención de riesgos frente al COVID-19.
  - ✓ Del mismo modo si un empleado público manifiesta síntomas en su puesto de trabajo, se activará el procedimiento de actuación según el protocolo establecido en dicho tema 1.
  - ✓ Si el usuario aporta documentación, debe evitarse tocarla, invitando a que se muestre. Si es imprescindible manipularla, se facilitarán guantes de protección desechables. En caso de no disponer de ellos ni de otro medio de protección similar, el personal deberá lavarse las manos después de la atención a cada usuario y/o disponer de un dispensador de gel desinfectante en su puesto de trabajo.





## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJADORES

- ✓ Se contemplará la utilización de mamparas para los puestos de atención al público.
- ✓ Se balizará un recorrido de entrada para realizar las gestiones, y si es posible, otro de salida, incluso en el interior del edificio.
- ✓ Si es posible, los aseos estarán diferenciados entre los de uso del personal de los utilizados por el público.
- ✓ Los ordenanzas que deban acceder a despachos para ejercer sus tareas, deberán contemplar todas las medidas higiénicas individuales y utilizar mascarilla y guantes.
- ✓ Las medidas de limpieza y desinfección se reforzarán en los puntos de atención al público.

### • **En el caso del fisioterapeuta**

- ✓ Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro utilizando cremas/aceites desechables o poniendo cremas/aceite en contenedores desechables.
- ✓ Se dispondrá de agua y jabón con papel desechable o en su defecto gel hidroalcohólico, y pañuelos desechables
- ✓ Para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se utilizarán sábanas desechables y se desinfectará la cama y las superficies de contacto después de cada alumno.
- ✓ Se procederá durante la sesión:

Los 5 momentos de higiene de las manos:

1. Antes de tocar a un alumno
2. Antes de iniciar un procedimiento estéril
3. Después del riesgo de contacto con fluidos corporales
4. Después de tocar al alumno
5. Después de tocar las superficies de alrededor del alumno

- ✓ Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- ✓ Se debe utilizar los siguientes equipos de protección para trabajar con el alumno: bata desechable, gorro desechable, gafas y mascarilla o en su defecto pantalla. Las mascarillas recomendables son FFP2 o FFP3.
- ✓ Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.
- ✓ Para el equipo desechable se colocará una papelera de pedal con una bolsa de plástico, específica para ello.

### • **En el caso del maestro de audición y lenguaje y del orientador**

- ✓ Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro, para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.
- ✓ Se dispondrá de agua y jabón con papel desechable o en su defecto gel hidroalcohólico y pañuelos desechables.



## RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LOS TRABAJADORES

- ✓ Se procederá durante la sesión:
  - Los 5 momentos de higiene de las manos:
    1. Antes de tocar a un alumno
    2. Antes de iniciar un procedimiento estéril
    3. Después del riesgo de contacto con fluidos corporales
    4. Después de tocar al alumno
    5. Después de tocar las superficies alrededor del alumno
- ✓ Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos
- ✓ Se debe utilizar los siguientes equipos de protección para trabajar con el alumno: Bata desechable, gorro desechable, gafas y mascarilla o en su defecto pantalla. Las mascarillas recomendables son FFP2 o FFP3.
- ✓ Después de cada sesión se debe desinfectar todo el equipo que se haya utilizado, desechar todo el equipo de protección utilizado y lavarse bien las manos.
- ✓ Para el equipo desechable se colocara una papelera de pedal con una bolsa de plástico, específica para ello.
- ✓ Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizara a través de medios telemáticos y herramientas colaborativas.
- ✓ Las reuniones de coordinación deben de realizarse de forma telemática y si no fuese posible, se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 2 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado.
- ✓ La coordinación con otras instituciones, se realizara de forma telemática.